

LIGA LOBENSE DE FUTBOL

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETIN OFICIAL Nº 34/2025

07.11.2025

Genco Valentín DNI 53.896.768 Jugador del Club Uribelarrea, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Deliantoni Bautista DNI 49.812.299 Jugador del Club Atlético RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Vargas Cristian DNI 47.614.313 Jugador del Club Atlético RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Baldovino Emiliano DNI 48.091.883 Jugador del Club Alumni RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Ruiz Juan Pablo DNI 41.784.279 Jugador del Club Alumni RP, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 m) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Leal Carlos DNI 29.219.121 A.C. del Club Salgado, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 186 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Cáceres Navarro Ignacio DNI 41.740.157 Jugador del Club Dorrego, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Cánchero Mariano DNI 36.526.392 Jugador del Club Dorrego, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 204 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Millán Juan DNI 39.556.864 Jugador del Club Salgado, 1 (un) partido de suspensión. Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Sotelo Francesca DNI 36.391.109 Jugadora del Club Uribelarrea, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 207 y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Quintieri Salvador DNI 50.686.947 Jugador del Club Los Naranjos, 4 (cuatro) partidos de suspensión. Art. 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Deliantoni Pedro DNI 44.266.048 Jugador del Club Atlético RP, 5 (cinco) partidos de suspensión. Arts. 201 inc b) y 185 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Espíndola Cristian DNI 45.611.829 Jugador del Club EFIL, 2 (dos) partidos de suspensión. Art. 201 inc a) del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Dar por perdido el encuentro al Club Rivadavia, 6º división, con un resultado final de 5 a 0 goles a favor del Club VAL, todo ello de acuerdo a lo establecido en el art. 106 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

Suspender provisionalmente al Sr. Núñez Gonzalo, DNI 38.270.149, a quien se cita y emplaza para que antes de las 17 hs del jueves 13/11/2025, tome conocimiento de las presentes actuaciones y realice por escrito el descargo que entienda corresponderle todo ello de acuerdo a lo establecido en los Arts. 8, 22, 201 inc B), 185 y 192 del Reglamento de Transgresiones y Penas.

JAVIER POGGIO

LUCAS BRUNO

DANIEL ZABALO